



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 NOV 2014

RES. H N° 1693-14

EXPTE. N° 4.985/12

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **ANA PUCCI OLLETA**, LU N° 706.719, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1873-12, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Andrea FLORES y a la Dra. Andrea Jimena VILLAGRAN, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a f. 25, la mencionada alumna solicita esta prórroga, contando con el aval de su Directora y Codirectora de Tesis;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- OTORGAR a **ANA PUCCI OLLETA**, LU N° 706.719, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa